



ACTA DE REUNIÓN Nº 02/2023

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Fecha: Miércoles, 08 de noviembre de 2023

Hora (Inicio/Final): 11:30 / 12:30

Lugar: Oficina de Dirección de Mecip – Vicepresidencia de la República

Orden del día:

- 1- Revisión del Memorándum remitido por la Dirección del MECIP por la cual extiende propuesta de Cronograma de Actividades para el Comité de Control Interno para el ejercicio fiscal 2023.
- 2- Revisión y modificación de la Política de Control Interno.
- 3- Actualización de la Política de Control Interno
- 4- Temas varios.

Desarrollo:

- 1- Revisión del Memorándum remitido por la Dirección del MECIP por la cual extiende propuesta de Cronograma de Actividades para el Comité de Control Interno para el ejercicio fiscal 2023, luego de un breve debate se decide por unanimidad aprobar la propuesta de Cronograma de Actividades para el Comité de Control Interno., quedando de la siguiente manera:

Referencia	Actividades	Responsable	Indicadores	Cronograma
Política de Control Interno	-Revisión - Encuestas	CCI MECIP ETM CBG	- Actas de Comité -Resultados de entrevistas	-Abril a mayo – 2023(a ser ampliado)
Seguimiento y Medición del Control Interno	-Seguimiento al desempeño para el logro de objetivos -Desarrollo de tableros de indicadores	DPLAN/CCI	-% de cumplimiento de objetivos logrados o en proceso por semestre o anualidad según área o situación -Tablero de medición	-Mayo a julio – 2023 -Agosto a octubre – 2023 -Noviembre a diciembre - 2023

- 2- Respecto a la realización de una revisión y modificación de la Política de Control Interno de la Institución, los integrantes de este comité acuerdan por unanimidad realizar modificaciones, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la AGPE y la Contraloría General de la República.



ACTA DE REUNIÓN\_ Nº 02/2023

COMITÉ DE CONTROL INTERNO

Fecha: Miércoles, 08 de noviembre de 2023

Hora (Inicio/Final): 11:30 / 12:30

Lugar: Oficina de Dirección de Mecip – Vicepresidencia de la República

- 3- Una vez culminado el debate y trabajo, los miembros de este comité acuerdan por unanimidad que la Política de Control Interno quedará de la siguiente manera: ***“La Vicepresidencia de la República del Paraguay, en el cumplimiento de su función constitucional es el Organismo que se encarga de coordinar las relaciones entre el Poder Ejecutivo y Legislativo para el fortalecimiento de las instituciones en defensa de los intereses de la República, estableciendo como marco de referencia su compromiso con la aplicación y revisión de los componentes y principios exigidos por las Normas de Requisitos Mínimos; promoviendo de esta manera la eficiencia, la transparencia y la integridad de sus funcionarios, impulsando a la mejora continua de las gestiones que lleven al logro de los objetivos estratégicos propuestos, y de su misión”***.-
- 4- Se remitirá vía memorándum a la Dirección del MECIP las decisiones tomadas en la presente reunión y a su vez se solicitará se dicte resolución al respecto.
- 5- Sin nada más que agregar, se da por finalizada la reunión siendo las 12.30 horas.

PARTICIPANTES

N°	Nombre y Apellido	Comité / Equipo	Firma
1	Abg. Ivanna Sarubbi Gulino	CCI	 Abg. Ivanna Sarubbi Directora General Fortalecimiento Institucional Vicepresidencia de la República
2	Sr. Rodrigo Jacquet Cubilla	CCI	 Rodrigo R. Jacquet Cubilla Director de Planificación Vicepresidencia de la República del Paraguay
3	Abg. Ines Centurión	CCI	 Abog. Inés Centurión L.
4	Abg. Santiago Ammatuna	CCI	 Abog. Santiago Ammatuna Director de Derechos Humanos Vicepresidencia de la Rca. del Paraguay
5	Ecom. Ariel Mendoza	CCI	 Ecom. ARIEL MENDOZA Auditor Interno Vicepresidencia de la República



VICE PRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY

TETÀ  
MBURUVICHAVETE  
RIREGUA RENDA



VICEPRESIDENCIA  
DE LA REPÚBLICA  
DEL PARAGUAY  
MECIP

Fecha: 8.11.23 15:00

Firma: Lic. Fabiana Maldonado Varela  
Directora del MECIP

Aclaración: Vicepresidencia de la República